

**DECRETA ESTACIONAMIENTOS RESERVADO
VEHICULO PLACA PATENTE FH BP67-9**

LOS LAGOS, 15 DE OCTUBRE DE 2013.

VISTOS : Estos antecedentes:

- Decreto Exento 450 del 10 abril de 2013, que autoriza estacionamiento reservado vehículos de fletes.
- Carta solicitud Sr. Leonardo Salgado Marchant Cedula de Identidad N° 10.648.423-6
- Informe favorable Dirección de Tránsito

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 de 1984 y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO EXENTO No. 1389/

1. **Incorporese** al estacionamiento reservado de calle Ecuador, costado norte, entre calles Balmaceda Norte y Matta al vehículo que se detalla continuación.

CALLE ECUADOR 4 CUPOS

PLACA PATENTE	NOMBRE	RUT
FH BP67-9	JOSE LEONARDO SALGADO MARCHANT	10.648.423-6

2. El interesado deberá cancelar los derechos Municipales de acuerdo a la ordenanza vigente.
3. Estos estacionamientos reservados tendrán carácter de precarios, en consecuencia, la Municipalidad podrá anularlos, trasladarlos o modificarlos en cualquier momento, sin indemnización de parte del Municipio.
4. Queda prohibido al Contribuyente ceder a cualquier título a un tercero el Decreto de ocupación otorgado por el presente decreto, sin que medie autorización Municipal.
5. La señalización correspondiente deberá ser instalada y demarcada por parte de la Municipalidad, de acuerdo a la reglamentación vigente.
6. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales tendrá a su cargo velar por el cumplimiento del presente decreto a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)



HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

STS./MEM./VIR./vir.

DISTRIBUCIÓN:

- Control Decretos
- Interesado.
- O.I.R.S.
- 2ª Comisaría Carabineros Los Lagos
- D. Tránsito.